SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS
COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

DOCUMENTO DE ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO

Nombre de la ESAL	**Corporación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida-CORMECAV**
Nº Convenio/Vigencia	**7406-2024**
Nombre Comedor Comunitario	**113903 CCCP 05-0011 El Libano**
Nombre Profesional Social	**Andrea Diaz Guerrero**

De acuerdo con los resultados del encuentro realizado el día 16 de mayo de 2024 con los beneficiarios del Comedor Comunitario, para la construcción y concertación de los Acuerdos de Convivencia y Participación, se anota lo siguiente:

1. De manera colectiva y participativa se pactan los acuerdos de Convivencia y Participación con los beneficiarios del Comedor Comunitario
2. Lo pactado **NO** sustituye, de ninguna manera, lo establecido en el clausulado de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios.

A continuación, se relacionan los acuerdos de Convivencia y Participación del Comedor Comunitario:

a. Decir : Buenos días, buenas tardes, gracias, por favor.
b. Hacer un adecuado uso de las instalaciones del comedor y del menaje entregado.
c. Respetar los horarios de atención para la prestación del servicio.
d. Asistir al comedor comunitario en adecuadas condiciones de aseo e higiene.
e. NO asistir al comedor en pijama, chancletas y con el cabello suelto.
f. Consumir los alimentos en su totalidad, sin sacarlos, cambiarlos o botarlos.
g. NO ingresar personal al servicio que no hacen parte de este
h. Tratar con respeto a los funcionarios del comedor comunitario.
i. NO ingresar bajo el consumo de SPA o embriagantes.

Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día 18 de Mayo de 2024.

Rosalba	Andrea Diaz G.
Rosalba Hernández	**Andrea Diaz Guerrero**
Representante beneficiarios Comedor Comunitario	**Profesional social Comedor Comunitario**

Powered by CamScanner